



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282441

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de febrero de 1988

Número 25

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION ESTATAL ELECTORAL

A V I S O

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 132 DE LA LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MEXICO, SE HACEN DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, EN LA FECHA FIJADA PARA EL EFECTO, LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS REGISTRARON PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO QUE SE REALIZARAN, EL PROXIMO DOMINGO 27 DE MARZO, EN LOS MUNICIPIOS DE JALTENCO Y MALINALCO.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 8 de Febrero de 1988 | No. 25

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION ESTATAL ELECTORAL**

AVISO.—Con el que se hacen del conocimiento público, en la fecha fijada para el efecto, los nombres de los integrantes de las formulas de candidatos que los partidos políticos registraron para las elecciones extraordinarias de ayuntamiento que se realizarán, el próximo domingo 27 de marzo, en los Municipios de Jaltenco y Malinalco.

(viene de la primera página)

JALTENCO**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL****PROPIETARIOS:**

PRESIDENTE	JUAN ZAMORA ESTRADA
SINDICO	AURELIO PINEDA CERVANTES
REGIDOR 1º	TEOBALDO FLORES TAPIA
REGIDOR 2º	AGUSTINA SANCHEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3º	GERMAN RAMIREZ ZAMORA
REGIDOR 4º	PEDRO DOMINGUEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 5º	LOURDES AVALOS DE LEON

SUPLENTE:

PRESIDENTE:	IGNACIO ALVA JUAREZ
SINDICO	MANUEL RAMIREZ MOLINA
REGIDOR 1º	IGNACIO MARQUEZ SANCHEZ
REGIDOR 2º	JUAN LUCIO CALDERON
REGIDOR 3º	MARIA ELISA TERESA FLORES ZAMORA
REGIDOR 4º	RAUL SANCHEZ ORTEGA
REGIDOR 5º	ATALA RAMIREZ PEREZ

PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE:	ERNESTO VARELA MONI
SINDICO	JOSE LUIS FLORES MONTIEL
REGIDOR 1º	MARIA CECILIA SALGADO DE AVILES
REGIDOR 2º	FELIX GUERRERO SUAREZ
REGIDOR 3º	ADALBERTO VALENTINO SUAREZ
REGIDOR 4º	JOSE CORDOVA CHAVEZ
REGIDOR 5º	JUANA GARCIA DE FLORES

SUPLENTE:

PRESIDENTE:	MARCO ANTONIO FLORES MORENO
SINDICO	JORGE QUINTANAR GONZALEZ
REGIDOR 1º	DELFINA CHAVEZ ANGELES
REGIDOR 2º	MARIA DEL SOCORRO ALVAREZ PEREZ
REGIDOR 3º	JOSE LUIS CHAVEZ LOPEZ
REGIDOR 4º	JUVENCIO GOMEZ CRUZ
REGIDOR 5º	CANDIDO CORNELIO JUAREZ ALVAREZ

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE:	MARTIN VEGA OLVERA
SINDICO	JOSE JAIME NOLASCO HERNANDEZ
REGIDOR 1º	LUZ TERRAZAS DE QUINTANAR
REGIDOR 2º	MARIA DOLORES GARCIA DE ZAMUDIO
REGIDOR 3º	GABRIEL RUIZ ROJAS
REGIDOR 4º	ABELARDO VILLAFANA PEDRAZA
REGIDOR 5º	DAVID EFRAIN ZAMORA RAMIREZ

SUPLENTE:

PRESIDENTE:	CARLOS OSORIO ORTEGA
SINDICO	ENRIQUE TRUJILLO LARA
REGIDOR 1º	AMALIA RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR 2º	ROLANDO VILLAFANA PEDRAZA
REGIDOR 3º	IGNACIO RAMIREZ MONROY
REGIDOR 4º	MARIA DE LOURDES MONROY MALDONADO
REGIDOR 5º	JOSE LUIS GUTIERREZ ZARATE

MALINALCO

PARTIDO ACCION NACIONAL

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE:	SANTIAGO SANCHEZ LOPEZ
SINDICO	GABINO MANCIO SILVA
REGIDOR 1º	TOMAS ARELLANO ROMERO
REGIDOR 2º	EUSEBIO ANASTACIO CUETO ROSALES
REGIDOR 3º	JUSTINA ZAMORA VALDIN
REGIDOR 4º	J. GUADALUPE JURADO TETATZIN
REGIDOR 5º	MATEO RESENDIZ TORRES

SUPLENTE:

PRESIDENTE:	ONOFRE ORIHUELA ARELLANO
SINDICO	GONZALO GARCIA CORONA
REGIDOR 1º	EUSTACIO GARCIA SANCHEZ
REGIDOR 2º	JORGE EZEQUIEL JUAREZ TORRES
REGIDOR 3º	RAYMUNDO MARTINEZ TEMECA
REGIDOR 4º	SALUSTIO SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR 5º	VENUSTIANO LEONARDEZ HERNANDEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE:	OSCAR GARCIA ORIHUELA
SINDICO	J. JESUS LUIS BENITEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 1º	INOCENTE BERNARDO VALDIN CASTAÑEDA
REGIDOR 2º	ABELARDO VAZQUEZ NIETO
REGIDOR 3º	RUTILO AYALA FIGUEROA
REGIDOR 4º	SATURNINO MEDINA JARDON
REGIDOR 5º	VICENTA Mª DE JESUS VERA CARDEÑO

SUPLENTE:

PRESIDENTE:	ERNESTO ROMERO SANCHEZ
SINDICO	SADOT CORONA CRUZ
REGIDOR 1º	RICARDO FRANCO LOPEZ
REGIDOR 2º	MARIA ELENA PLIEGO ORIHUELA
REGIDOR 3º	JOSE BENJAMIN ZAMORA SUAREZ
REGIDOR 4º	JUAN MANUEL MEDINA ARIAS
REGIDOR 5º	CLEMENTE MEDINA VAZQUEZ

TOLUCA DE LERDO, MEX., A 8 DE FEBRERO DE 1988.

A T E N T A M E N T E .
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

EL PRESIDENTE DE LA COMISION
ESTATAL ELECTORAL.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

(Rúbrica).

EL SECRETARIO

NOT. LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.

(Rúbrica).

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No- 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses	\$ 6,000.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 100.00
Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.